

## **Colombia requiere un modelo de Transición Energética ecológico, democrático y soberano.**

**Por: Francisco Castillo León**

Ya no hay discusión si se necesita una transición energética a nivel mundial o no. En Colombia también muy pocos sectores lo discuten, porque los hechos son incontrovertibles, y lo reconocen desde los funcionarios y delegados ante las Naciones Unidas en la COP21<sup>1</sup>, los CEO de las corporaciones Transnacionales, el ministerio de Minas y Energía de Colombia, Ecopetrol y también los diferentes sectores de sindicalistas, ambientalistas y defensores de los territorios. Ya la ciencia ha demostrado que los combustibles fósiles principalmente, petróleo, gas y carbón que representan el 81% del consumo energético mundial, son los mayores contaminantes y generadores de Gas Efecto Invernadero (GEI), que afecta de manera letal la capa de ozono que nos protege de los rayos infrarrojos emitidos por el sol. Ya está demostrado que estas fuentes son no renovables y que por lo tanto en algunas décadas se agotaran las principales reservas del planeta. Ya nadie discute que necesitamos reemplazar estas fuentes energéticas fósiles no renovables por otras renovables como la energía solar, la eólica y la geotérmica.

El debate ya está es en si la crisis energética es parte de una crisis del sistema capitalista o hace parte de una crisis de civilización y si el Modelo Energético que se debe aplicar en nuestros países, y en particular para Colombia debe responder es a las propuestas del **Capitalismo Verde**, que considera que se debe seguir favoreciendo al gran capital y en particular a las empresas transnacionales que ahora pueden ver en las energías renovables un nuevo y gran negocio.

Desde los sectores populares proponemos que se de un **DIALOGO NACIONAL MINEROENERGETICO Y AMBIENTAL**, para discutir el nuevo modelo energético que incluya:

**a.- Sustitución de fuentes energéticas fósiles por renovables.** Reconociendo que Colombia no es un país petrolero, que sus reservas probadas solo alcanzan para un promedio de 7 años, (2.000 millones de barriles), y que más del 55% de su producción va para el extranjero; que es un país que tiene mucho carbón, que más del 90% se exporta, pero por ser la fuente energética más contaminante la tendencia es a la disminución de la demanda en los mercados internacionales. Colombia tiene una canasta energética en la cual el 70% está soportada por las represas hidroeléctricas del país y el 30% de origen térmico y donde hoy es menos del 1% la participación de las energías limpias (solar, eólica). Pero hoy se dice que existe el riesgo que para el año 2021, se genere un racionamiento eléctrico por la baja en los niveles de las represas.

Es necesario cambiar la canasta energética que incluya:

- La sustitución de fuentes energéticas fósiles, por fuentes renovables, como solar, eólica, geotérmica y maremotriz, aprovechando el potencial del territorio colombiano.
- Que garantice la seguridad energética, especialmente extendiéndose hacia las zonas que hoy están fuera del Sistema Interconectado Nacional (1.800.000 habitantes),

---

<sup>1</sup> COP21. Conferencia 21 de las partes de Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Cumbre para resolver los problemas del calentamiento global y del cambio climático. Reunida en octubre 2015 con metas de disminución de GEI.

aprovechando las posibilidades de la descentralización y desconcentración de estas fuentes renovables.

- Que se avance en sistemas y tecnologías que mejoren la eficiencia energética, garantizando una mejor y mayor utilización.

**b.- El nuevo modelo energético debe defender, el agua, la biodiversidad, la naturaleza.** Se reconoce un principio básico: es necesario proteger la vida, el agua, la biodiversidad y la naturaleza, por encima de los intereses del capital. Por esto se debe prohibir tecnologías como el Fracking, en la explotación de hidrocarburos. Proteger las fuentes de agua ante la explotación mineroenergética. Será un modelo con perspectiva ecológica.

**c.- El nuevo modelo energético debe ser democrático. Por esto garantizará:**

- La participación de la sociedad, en la decisión de la vocación de sus territorios, suelos y subsuelos. Insistirá en las consultas previas a indígenas, comunidades negras y campesinas y en las diferentes consultas populares y mecanismos de participación ciudadana para la decisión sobre el destino de sus territorios. Los proyectos mineroenergéticos ya no podrán considerarse como de “utilidad pública y de interés social” respetando las decisiones de las comunidades.
- **El respeto de los Derechos Humanos de trabajadores y comunidades.** El asesinato y la persecución de dirigentes sociales y sindicales de las regiones y empresas mineroenergéticas debe ser considerado como un crimen de lesa humanidad, un atentado contra la democracia. Las investigaciones a las empresas mineras y energéticas nacionales y transnacionales, como La Drummond y Ecopetrol, por sus posibles vínculos con este tipo de delitos deben culminarse y condenarse ejemplarmente a los responsables.

**d.- El nuevo modelo energético debe ser soberano.** Se debe recuperar las empresas estratégicas del sector energético, para garantizar la seguridad energética, una mejor distribución de la renta mineroenergética e inversión social en los territorios.

- **El carácter de las empresas mineras y energéticas debe ser principalmente estatal, comunitaria o mixta.** En estos tiempos de Pandemia del Coronavirus, se demostró la importancia de tener empresas estatales de carácter estratégico. Unas de ellas son las energéticas. Es necesario avanzar en recuperar todo el consorcio de Ecopetrol en beneficio del Estado. Convertir a Ecopetrol en una empresa energética estatal; crear una empresa estatal eléctrica y también una empresa minera estatal, que sea posible controlarlas desde los organismos del mismo Estado.
- Es muy posible que la estructura de las empresas de energías renovables puedan ser de carácter comunitario, por las características de estas fuentes que permiten la descentralización y desconcentración contrario a las grandes empresas petroleras y grandes hidroeléctricas.
- **Se deben hacer cambios en la distribución de la renta mineroenergética y su inversión.** El proceso de reestatización de Ecopetrol y su conversión de empresa de hidrocarburos

a ser de energía, con el manejo de las diferentes fuentes, resolvería en parte el tema de la renta mineroenergética por cuanto ya le bajaríamos a los contratos con empresas transnacionales y habría más ingresos para el Estado. Pero considerando que se requiera de algunas de estas por cuestiones tecnológicas, como fue la experiencia en Bolivia, se debe reglamentar su presencia donde sean necesarias por cuestiones tecnológicas o de eficiencia, haciendo cambios en la contratación, incrementando las regalías para la nación, las compensaciones, limitación de giros al exterior y rebaja de exenciones tributarias a estas empresas.

- **La deuda social y ambiental en los territorios.** El país está en deuda con las regiones mineroenergéticas, a quienes se les ha despojado de sus territorios de las inversiones producto de la renta generada en sus territorios afectando social y ambientalmente. Se privilegiarán las inversiones en los territorios en infraestructura, salud, educación, de sectores productivos y en ciencia y tecnología.

**e.- la sociedad debe fomentar una nueva cultura energética y un Modelo de Buen Vivir.** Es urgente un cambio en nuestra cultura en relación con la naturaleza, se debe asumir el agua y la energía como un derecho. **Disminuir el consumo y cuidar la energía y el agua;** luchar por los derechos de la naturaleza. Desarrollar procesos educativos desde la niñez para ganar nuestra identidad con la naturaleza, la madre tierra o la “Pacha Mama”.

Como estas propuestas están en el plano de lo político, se requiere impulsar un Diálogo Nacional Mineroenergético y ambiental, de tal forma que trabajadores, trabajadoras, comunidades y sectores populares se pongan al frente de impulsar las propuestas de Transición Energética que nos permita defender el territorio, el agua y la energía.

Junio 2020